CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1389/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARTELES" – ID 256195.

Asunción, 4 de octubre de 2013.

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 770/2013, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Carteles" – ID 256195, de fecha 26 de julio de 2013, y el Dictamen G.O.C. N° 022/2013 de la Gerencia Operativa de Contratación, de fecha 31 de julio de 2013, y;

CONSIDERANDO: Que el Informe de Evaluación indica que conforme al pliego y bases de condiciones, el sistema de adjudicación es por el total y la contratación será bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia desde la fecha de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014, por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs.150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Asimismo, para el presente Ejercicio Fiscal se cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) según CDP N° 102/2013.

Que el Comité de Evaluación en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Carteles" – ID 256195, al proveedor Edgar Bernardino Rodríguez Barrios (NEMPRE PRODUCCIONES) - RUC N° 2515412-5, en la modalidad de contrato abierto, con vigencia desde la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2014, por un monto mínimo de Gs.75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), prevaleciendo los precios unitarios presentados en su oferta, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 4 de octubre de 2013, Acta Nº 38, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2013 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Carteles" - ID 256195, al proveedor Edgar Bernardino Rodríguez Barrios (NEMPRE PRODUCCIONES) - RUC N° 2515412-5 para el Servicio Reparación y Mantenimiento de Carteles, en la modalidad de contrato abierto con vigencia desde la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2014, por un monto mínimo de Gs.75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), prevaleciendo los precios unitarios presentados en su oferta, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 1389/2013

OSCAR PICCARDO CABRAL
Secretario General
CONATEL

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 17 OCT. 13
Firma: ALDO PIVATO